



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2023 002412
19/05/2023 11:59

Expediente: 2023/RRHH23000109

NGDO: RRHH

RFª: APR/FME/JJH

ASUNTO: RESOLUCIÓN ADMITIDOS PROVISIONALES DINAMIZADOR JUVENTUD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En relación con el proceso para la selección de forma interina de 1 plaza de Dinamizador de Juventud, reservado a personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Una vez finalizado el plazo para presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la LISTA DE ADMITIDOS/AS PROVISIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	AUTOBAREMO
Alcántara Vega, Pedro Vicente	4,8
Heredia López, José Ángel	16,1
Lozano Montero, Jesús	3,7
Puig Mena, Encarnación	15,4

Se concede un plazo de diez días hábiles en virtud de lo establecido en la base quinta de los criterios de selección.

CUARTO.- Que se publique en el Tablón de Anuncios y Página Web de este Ayuntamiento.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: PEDRO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001BCEE70010Z0S1V9X5W6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

PEDRO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/05/2023
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/05/2023 11:59:13

EXPEDIENTE ::
2023RRHH23000109
Fecha: 03/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001BCEE70010Z0S1V9X5W6

